



Reglamento de uso de los auditorios de la Biblioteca Carlos Gaviria Díaz de la Universidad de Antioquia

La **Biblioteca Carlos Gaviria Díaz**, como una de las 18 que conforman el Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Antioquia integradas y coordinadas para apoyar los ejes misionales de la docencia, la investigación y la extensión, dispone de tres auditorios destinados a la realización de actividades académicas, investigativas, administrativas, patrimoniales, culturales y de divulgación. Para garantizar su adecuado uso y conservación, el Sistema de Bibliotecas establece las siguientes normas para la solicitud, uso y disposición de estos espacios.

1. Destinación de los espacios

Los auditorios están destinados exclusivamente al desarrollo de actividades relacionadas con la misión universitaria de la Universidad de Antioquia: docencia, investigación y extensión. No podrán ser utilizados con fines comerciales, religiosos proselitistas, partidistas o personales.

Se dará prioridad a las actividades programadas directamente por el Sistema de Bibliotecas, sin perjuicio del apoyo a otras dependencias de la Universidad de Antioquia conforme a la disponibilidad.

2. Usuarios autorizados

Pueden reservar los auditorios exclusivamente, quienes tengan vínculo activo con la Universidad de Antioquia:

- ✓ Docentes
- ✓ Investigadores.
- ✓ Empleados administrativos.
- ✓ Semilleros y grupos de investigación.

Nota: Se solicitará el carné institucional o documento que acredite el vínculo activo para verificar la identidad.

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.° 52-21 • **Teléfonos:** 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • **Nit:** 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia



3. Condiciones de uso y reserva de los auditorios.

Disponibilidad:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 6:00 p.m.

- ✓ Las reservas deben realizarse con al menos 15 días de anticipación a través del formulario.
- ✓ Cada usuario o grupo podrá hacer **una reserva mensual, los auditorios son de uso ocasional programado y no de uso permanente y/o exclusivo.**
- ✓ Tenga muy en cuenta la dotación con la que cuentan los auditorios, cualquier requerimiento técnico adicional, correrá por cuenta del usuario.

Capacidad máxima y mínima:

- Auditorio principal planta baja – máx.: 95 – min: 76 personas
- Auditorio auxiliar planta baja - máx.: 30 – min: 24 personas
- Auditorio cuarto piso – máx.: 100 – min: 80 personas

4. Condiciones de uso de los auditorios

El usuario se compromete a:

1. **Utilizar únicamente el espacio autorizado** en la solicitud aprobada, sin extenderse a otras áreas sin previa autorización.
2. **Respetar los horarios pactados**, tanto de inicio como de finalización del evento, para no interferir con otras programaciones.
3. Estar presente durante todo el desarrollo de la actividad y **recibir y entregar formalmente** el auditorio.
4. Velar por el **buen comportamiento** de todos los asistentes.
5. **Abstenerse de consumir** bebidas alcohólicas, sustancias psicoactivas, fumar, vapear, almacenar o distribuir elementos inflamables, sustancias químicas volátiles o peligrosas prohibidas por la ley.
6. **Evitar el consumo de alimentos o bebidas** dentro de los auditorios. *

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • **Nit:** 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia



7. **Dejar residuos fuera de los recipientes dispuestos o alterar el orden del mobiliario.** (Deben de conservar el aseo y las condiciones del mobiliario en óptimas condiciones).
8. Asegurar que **las vías de circulación y evacuación** (puertas, escaleras, pasillos) permanezcan despejadas en todo momento.
9. Dar aviso inmediato al personal administrativo al finalizar el evento para la **revisión y entrega del espacio.**
10. **Cuidar de las pertenencias personales**, la biblioteca no se hace responsable por objetos personales olvidados, perdidos o sustraídos.
11. **Asumir la responsabilidad por daños o pérdidas** ocasionados a la infraestructura, mobiliario, equipos o recursos técnicos.

**Nota: si el evento incluye estación de café o refrigerio estos deben coordinarse para servirse fuera de la biblioteca.*

5. Cancelaciones y modificaciones

- ✓ Las cancelaciones deberán ser notificadas mediante el correo electrónico luis.durangob@udea.edu.co **con al menos 48 horas hábiles de antelación.**
- ✓ Cualquier modificación en el uso, horario, capacidad o requerimientos deberá ser notificada y aprobada previamente por la biblioteca.

6. Consideraciones de cierre

- ✓ La biblioteca se reserva el derecho de suspender o cancelar cualquier actividad que incumpla estas consideraciones o represente riesgo para las personas, los bienes o el orden institucional.
- ✓ El uso reiterado de los auditorios sin acatamiento a estas normas podrá conllevar la restricción temporal o permanente de acceso.
- ✓ En caso de emergencia, se deberán seguir las indicaciones del personal de seguridad y atender lo dispuesto por los Comités de Emergencia, en conformidad con las Resoluciones Rectorales 31927 de marzo de 2011 y 31839 de marzo de 2011.

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • Teléfonos: 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • Nit: 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia



Administración y seguimiento

- El personal de biblioteca realizará seguimiento periódico al uso adecuado de las salas.
- Se podrán aplicar encuestas o análisis de ocupación para mejorar la gestión.
- Las sugerencias, quejas, reclamos, denuncias o felicitaciones pueden presentarse por medio del formulario de PQRS institucional.

7. Aceptación del reglamento

Quien reserva debe realizar una visita técnica, validar previamente las condiciones de uso de los auditorios, puede solicitar la visita al correo luis.durangob@udea.edu.co

Toda persona que reserve o use un auditorio acepta automáticamente las condiciones aquí descritas. La aceptación del reglamento es condición del proceso de reserva.

Cualquier situación no prevista en estas normas será resuelta por la biblioteca conforme a los principios institucionales y el marco normativo de la Universidad.

Elaborado por: Grupo Sistema de Bibliotecas

Fecha de elaboración: 28 de abril de 2026

Sistema de Bibliotecas

Ciudad Universitaria: Calle 67 N° 53-108, bloque 8

Recepción de correspondencia: Calle 70 N.º 52-21 • **Teléfonos:** 219 51 40, 219 51 51

Fax: 219 11 97 • **Nit:** 890.980.040-8 • informacionbiblioteca@udea.edu.co

bibliotecas.udea.edu.co • Medellín, Colombia